

PARRAL, 27 de Agosto del 2009.-

DECRETO EXENTO Nº_ 2514

VISTOS :

1) El Decreto Nº 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.

3) Solicitud del CENTRO GENERAL DE PADRES Y INFANTIL FAMILIAR "JARDIN APODERADOS FRUTILLITA" POBL. HORACIO VILLABLANCA.

4) La cotización del Proveedor "SUPERMERCADO ITALIA CIA.LTDA.".

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica de Municipalidades y Ley modificaciones. Sus posteriores

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Canasta Familiar, por un valor total de \$15.000 .- (quince mil pesos), premio para Rifa a beneficio del "Jardín Infantil Familiar Frutillita" fondos que irán en ayuda directa a los niños de esa Institución (Once de Navidad y Licenciatura).

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al 215/24/01/008/000/000, del Presupuesto Municipal vigente para el año Ítem 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm. DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.